

Ficha Técnica

No. Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	Azúcar de dieta (Paquete de 500/1). <b>Depto. de Servicios Generales</b>	Caja	4
2	Bolsas de Té caliente (Paquete 25/1). <b>Depto. de Servicios Generales</b>	Caja	30
3	Refrescos de Cola Light 20 onz (Fardo 12/1). <b>Depto. de Servicios Generales. Entregas parciales a solicitud de la unidad requirente.</b>	Paquete	14
4	Azúcar refinada (Saco de 125 libras). <b>Depto. de Servicios Generales</b>	Unidad	6
5	Té Frio (Latas de 2.49 Klg.) Sabores: Limón y Frambuesa. <b>Depto. de Servicios Generales</b>	Unidad	30
6	Agua mineral en Botellas 20 onz (Fardo de 12/1). <b>Depto. de Servicios Generales</b>	Paquete	30
7	Café 20/1 (1 Libra), 100% Puro Café. <b>Depto. de Servicios Generales</b>	Paquete	25
8	Agua mineral en Botellón de Policarbonato de 5 gls. Certificada por Digenor. <b>Depto. de Servicios Generales. Entregas parciales a solicitud de la unidad requirente.</b>	Unidad	5,000
9	Café 20/1 (1 Libra), 100% Puro Café. <b>(Politécnico)</b>	Paquete	2
10	Agua mineral en Botellas 20 onz (Fardo 12/1). <b>(Politécnico)</b>	Unidad	1
11	Azúcar refinada (Saco de 125 libras). <b>(Politécnico)</b>	Unidad	1
12	Cafetera Eléctrica 12 taza <b>(Politécnico)</b>	Unidad	2
13	Vasos plásticos #5 <b>(Politécnico)</b>	Paquete	10
14	Termo de café 1.9 Litros, Acero inoxidable, ideal para bebidas calientes y frías <b>(Politécnico)</b>	Unidad	2
15	Latas de Té Frío de 4 libras (equivalentes a 1,800 gramos). <b>(Depto de RRHH)</b>	Unidad	8
16	Refrescos doble litros de los siguientes sabores: Uva, Cola y Merengue. <b>(Depto de RRHH)</b>	Unidad	12

**Nota: Todos los productos (del ítem 1 al ítem 8) deben tener fecha de vencimiento mínimo de 2 años desde el día de su Adquisición.**

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Convocatoria a participar en Compra Menor.	Jueves 12 de septiembre de 2019
2. <b>Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas. (Sobre 1 cerrado). Documentos a presentar:</b> 1- Ficha Técnica; presentar descripción detallada e imágenes de los artículos ofertados, 2-Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) actualizada, 3-Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) actualizada, 4-Registro Mercantil actualizado que certifique la principal actividad comercial que se está contratando, 5- RPE que se encuentre en estado activo, 6- Listado de Clientes Orientado al Bien y/o Servicio Brindado (donde se detalle número y nombre de la persona a contactar), 7- Constancia de Empresa Mipyme actualizada. Nota: Todos los documentos entregados deben estar sellados con el sello de la empresa.	<b>Hasta el miércoles 25 de septiembre de 2019 más tardar las 3:00 pm.</b> Depositar en sobres cerrados (Sobre 1 y sobre 2). En el Departamento de Compras de ITLA Caleta. (Verificar el numeral 12 del presente documento)
3. <b>Recepción de Propuestas Económicas (Sobre 2 cerrado).</b> Documento a presentar: Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033).	
4. Evaluación de Propuestas Técnicas.	Jueves 26 de septiembre 2019
5. Notificación de Errores u Omisiones Subsanables.	Jueves 26 de septiembre 2019
6. Periodo de Subsanación de Propuestas Técnicas.	Lunes 30 de septiembre 2019
7. Periodo de Ponderación de Subsanaciones.	Miércoles 2 de octubre 2019
8. Notificación de Evaluación Técnica.	Lunes 7 de octubre 2019
9. <b>Apertura y lectura de Propuestas Económicas.</b>	<b>Miércoles 9 de octubre de 2019 (a las 11:00 am)</b>
10. Evaluación de Ofertas.	Miércoles 9 de octubre 2019
11. Adjudicación.	Viernes 11 de octubre 2019
12. Notificación de la Adjudicación.	Martes 15 de octubre 2019
13. Entrega de Bienes y/o Servicios	Según especifique el formulario de oferta económica.

**Condiciones Específicas:**

1. Cumplir con las especificaciones técnicas es indispensable para adjudicar lo requerido, las mismas se encuentran detalladas en el formulario de oferta económica (SNCC.F.033).

**Ficha Técnica**

2. La adjudicación se hará a la propuesta que más convenga a los intereses de la institución tomando en consideración el menor precio ofertado por ítem y/o por lote en caso de que aplique (Según lo especifique el formulario de oferta económica: SNCC.F.033), a favor del proponente que cumpla de forma integral con los requerimientos de los documentos bases del proceso. Esto así, considerando el Art. 26 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones del Estado.
3. La cotización debe ser entregada en el formato requerido (formulario de oferta económica: SNCC.F.033), debido a que es el documento estándar suministrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).
4. El incumplimiento con la fecha de entrega y con las especificaciones técnicas del bien y/o servicio a contratar invalida la oferta y se procederá a adjudicar al siguiente oferente que certifique los renglones que le fueren indicados. Queda a consideración de la entidad contratante aplicar esta medida si se incumple con uno de los ítems adjudicados.
5. Todos los interesados deberán registrarse en el Registro de Proveedores del Estado administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas. Además, demostrar que los fines sociales sean compatibles con el objeto contractual, esto así en cumplimiento al numeral 2, artículo 8 de la ley 340-06. En caso contrario, se estaría autodescalificando.
6. Debe estar registrado como Beneficiario del Estado en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).
7. Es indispensable el cumplimiento con el Art. 14 de la Ley 340-06 y que su RPE se encuentre en estado activo.
8. No se admiten discrepancias de Denominación Social entre los documentos legales de la Empresa.
9. Cada oferente debe acusar de recibo, firmado y sellado todas las documentaciones que les sean remitidas por esta institución.
10. Todos los documentos deben ser entregados de la manera más legible posible en lo que respecta la impresión, firma y sello.
11. El Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA), como Institución certificada en las Normas ISO: 9001:2008, busca la mejora continua en todos sus procesos, por consiguiente, se le notifica que en caso de resultar adjudicado se le estará realizando una evaluación, de forma que nuestra retroalimentación contribuya a la mejora de sus procesos, aumentando la satisfacción del ITLA con el servicio ofertado.
12. Los oferentes que tengan acceso al Portal Transaccional, pueden registrar su oferta y adjuntar los documentos requeridos por esa vía. En el caso contrario, deberán entregar las propuestas según lo especificado en el presente documento. (Para mayor inf. sobre el P. T. contactar a la D.G.C.P al # 809 682-7407.

Nicaury Aguasvivas  
Enc. Depto. de Compras



Firma y Sello del Oferente